



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza en Bolivia**

# PROGRAMA SEGUROS INCLUSIVOS

---

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA  
COMUNICACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGUROS

LA PAZ, ENERO DE 2019

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGUROS

### I ANTECEDENTES

---

La FUNDACIÓN PROFIN en su condición de ejecutor del Proyecto Seguros Inclusivos de la Cooperación Suiza tiene previsto implementar acciones que promuevan el desarrollo de los microseguros y educación financiera en los municipios donde trabaja, los cuales ayuden a personas de bajos ingresos del área urbana, periurbana y rural a protegerse de los riesgos no controlables que pueden afectar principalmente su integridad física y vida. Asimismo, cuenta con un componente de educación financiera y sensibilización cuyo fin es fortalecer la cultura de seguros y generar una actitud responsable e informada en el uso de mecanismos financieros. El año pasado (2019), se realizó la primera parte de una campaña de sensibilización sobre la importancia de contar con un seguro, llegando a aproximadamente 1 millón de personas. En esta gestión se realizará la segunda parte de la campaña con la cual se proyecta llegar a 1 millón más de personas, logrando dar continuidad con los mensajes de sensibilización en seguros, teniendo en cuenta que el Proyecto termina en junio de esta gestión.

### 2 OBJETIVOS

---

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar una campaña comunicacional destinada a sensibilizar a la población sobre la importancia de contar con un seguro y medir su alcance.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Diseñar creativa, estratégica y conceptualmente la campaña comunicacional de sensibilización sobre la importancia de los seguros.
- Elaborar las piezas comunicacionales a ser difundidas.
- Elaborar, implementar y monitorear el plan de difusión de la campaña con una duración de tres meses.

La empresa contratada deberá entregar los siguientes productos, que a efectos del presente contrato deberán considerarse como mínimos e indispensables:

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
O1 • Diseñar creativa, estratégica y conceptualmente la campaña comunicacional de sensibilización sobre la importancia de los seguros.	P1. Documento conteniendo la estrategia comunicacional de la campaña y detalle del equipo con el que cuenta para elaborar las piezas comunicacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualización creativa de la campaña que contempla las siguientes piezas comunicacionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de 3 spots de 30" a 45"y 3 spots de 20 a 30 segundos para RRSS (Con locaciones en La Paz, hasta 5 actores y figurantes, incluyen animación de gráfica y corrección de color).Producción de 3 cuñas de radio de 30 a 50 segundos (hasta 4 actores y 1 locutor por cuña, música, sfx, y mezcla).</li> <li>- Diseño de 6 artes para RRSS</li> </ul> </li> <li>- Definición de públicos meta</li> <li>- Mensajes clave</li> <li>- Definición de canales de difusión</li> </ul>
O.2. • Elaborar las piezas comunicacionales (spots audiovisuales, cuñas radiales, artes para redes sociales).	P2.1 Seis (6) audiovisuales. P2.2 Tres (3) cuñas P2.3 Seis (6) artes para redes sociales	
O3. • Elaborar, implementar y monitorear el plan de difusión de la campaña con una duración de tres meses.	P3.1. Documento Plan de difusión y contratos con al menos 3 canales audiovisuales, 2 radiales y 4 redes sociales por tres meses. P3.2. Reportes mensuales de la difusión realizada y el alcance logrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa deberá contratar la difusión de los materiales con los canales elegidos para la difusión del material.</li> <li>- Los reportes deberán ser presentados cada mes con métricas y alcance de personas a las que se llegó.</li> </ul>

Todos los materiales producidos deberán ser entregados en formato editable.

Los productos serán aprobados en reunión y coordinación con el área comunicacional del Proyecto Seguros inclusivos.

### 3 PERFIL REQUERIDO

Se prevé que el servicio sea realizado por una empresa de comunicación estratégica con experiencia en el diseño e implementación de campañas comunicacionales. El perfil mínimo requerido para empresa contempla los siguientes aspectos:

- Empresa con experiencia (mínimo 4 años) en campañas comunicacionales.
- Currícula o brief comercial que demuestre al menos haber desarrollado 5 campañas comunicacionales.
- Experiencia en campañas de comunicación para el desarrollo.

## 4 DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

---

- Deberán presentar los siguientes documentos:
  - a. Hoja de Vida institucional con muestras de campañas realizadas.
  - b. Hoja de vida del equipo consultor (sin respaldos)
  - c. Testimonio de Constitución,
  - d. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT),
  - e. Poder notarial del Representante Legal (Asamblea de socios),
  - f. Fotocopia del Carné de Identidad/pasaporte del representante legal,
  - g. Matrícula de Comercio vigente.

## 5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

---

El contrato será bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

## 6 PLAZO DE EJECUCIÓN

---

El tiempo de ejecución de la consultoría es de 133 días calendario a partir de la firma del contrato.

## 7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

---

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos distribuidos en dos sobres: A y B:

### 7.1. CONTENIDO DEL SOBRE A:

- **Documentación administrativa:**
  - Carta de presentación propuesta firmada
  - Documento de Constitución de la empresa
  - Fotocopia del Poder del Representante Legal
  - Fotocopia de documento de identidad Representante Legal
  - Fotocopia del certificado NIT
  - Fotocopia de Fundempresa
- **Propuesta Técnica:**
  - Descripción narrativa de los procesos a seguir para el cumplimiento de los objetivos planteados en el punto 2.
  - Cronograma de ejecución de la consultoría (debe contener periodos de revisión y corrección de documentos).

### 7.2. CONTENIDO DEL SOBRE B:

- **Propuesta Económica.** Presentación en detalle del costo total del servicio requerido, si es posible, el costo deberá estar desglosado por tipo de gasto a incurrir en cada etapa del servicio requerido, además de las formas de pago.
- El techo presupuestario del servicio requerido es de Bs. 260.000

## 8 CONDICIONES DE PAGO

---

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 30% contra entrega del Producto 1. Documento conteniendo la Estrategia comunicacional de la campaña aprobado por la Fundación PROFIN.
- 30% contra entrega del Producto 2: Seis(6) audiovisuales.Tres (3) cuñas. Seis (6) artes para redes sociales. Todos con aprobación de la Fundación PROFIN.
- 40% contra entrega del Producto 3. Documento Plan de difusión y contratos con al menos 3 canales audiovisuales, 2 radiales y 4 redes sociales por tres meses. Reportes mensuales de la difusión realizada y el alcance logrado, aprobado por la Fundación PROFIN.

## 9 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO TANTO CRONOLÓGICO COMO CUALITATIVO

---

Tomando en cuenta el interés del Contratante, el mismo se reserva el derecho de comunicar a la Empresa Contratada o Consultor(a) Contratado(a) la inserción de penalidades a los desembolsos de pago parciales o totales debido a incumplimientos de las siguientes naturalezas:

- Cronológico: Retraso de días calendario en la ejecución de actividades o entrega de resultados:
- Cada día de atraso 1% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
- Hasta 8 días de atraso 15% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
- Máximo atraso permitido hasta 15 días 30% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
- Cualitativo: Disminución del tiempo en la ejecución de las actividades, o del personal operativo que resulte inferior al comprometido en la oferta.

Estas penalidades tendrán un rango desde 5% hasta 30% que serán determinadas por el Contratante en reunión con la Empresa consultora contratada o consultor(a) contratado(a) y en base al efecto negativo que dichas ausencias o debilidades hayan tenido en los resultados del trabajo realizado.

## 10 PROPIEDAD INTELECTUAL

---

El material producido bajo los términos de este contrato pasará a propiedad de la Fundación PROFIN, siendo esta entidad la única con derecho autorizar y aprobar su difusión y publicación.

## **II PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

---

El proponente es responsable de presentar su oferta en los plazos establecidos. La propuesta debe ser presentada hasta el día viernes 24 de enero de 2020 hasta horas 16:00, en la Secretaría de la Fundación PROFIN oficina ubicadas en la Av. Sánchez Lima No. 2600, Edificio Tango Piso 1.